



Convocatoria mediante Adjudicación Directa, no. **AA-811037995-E5-2016**, modalidad presencial, para la adquisición de los bienes denominados **“Vestimenta, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial conforme a los elementos establecidos en el anexo técnico del fortaseg 2016, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial” Segunda Convocatoria en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.**

**CARDELLO DE MÉXICO S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA GUANAJUATO, EN CUMPLIMIENTO A LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN VI, 3, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I EN RELACIÓN CON EL 43 FRACCIÓN V, 41 FRACCIÓN VII, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ADEMÁS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 229 AL 232 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, 5, 8, 17 Y 19 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO, TIENE A BIEN CONVOCARLO PARA DESARROLLAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA PRESENTE CONVOCATORIA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL NÚMERO **AA-811037995-E5-2016**, PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DENOMINADOS **“VESTIMENTA, PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD VIAL CONFORME A LOS ELEMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL FORTASEG 2016, PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD VIAL” SEGUNDA CONVOCATORIA EN EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.**, A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN COMPRANET EL DÍA **08 DE JULIO DE 2016**.

REQUISITOS

1.- EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE Y NORMATIVIDAD APLICABLE.



Convocatoria mediante Adjudicación Directa, no. **AA-811037995-E5-2016**, modalidad presencial, para la adquisición de los bienes denominados **“Vestimenta, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial conforme a los elementos establecidos en el anexo técnico del fortaseg 2016, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial” Segunda Convocatoria en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.**

MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO.

EN TODO LO NO PREVISTO POR LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ATENDERÁ A LO DISPUESTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016; EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LOS MUNICIPIOS Y, EN SU CASO, A LOS ESTADOS CUANDO TENGAN A SU CARGO LA FUNCIÓN O LA EJERZAN COORDINADAMENTE CON LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES; Y EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES, APLICABLES EN LA MATERIA.

LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, SE PODRÁ SOLICITAR DIRECTAMENTE EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, O VÍA TELEFÓNICA AL NÚMERO 01 472 72 2 00 34 EXT. 109, EN UN HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

2.- LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN.

“VESTIMENTA, PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD VIAL CONFORME A LOS ELEMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL FORTASEG 2016, PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD VIAL” SEGUNDA CONVOCATORIA EN EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

LOS BIENES SE ENTREGARÁN EN LAS INSTALACIONES Y DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O DONDE ESTÁ POR ESCRITO LE SEÑALE, DENTRO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL.



Convocatoria mediante Adjudicación Directa, no. **AA-811037995-E5-2016**, modalidad presencial, para la adquisición de los bienes denominados **“Vestimenta, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial conforme a los elementos establecidos en el anexo técnico del fortaseg 2016, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial” Segunda Convocatoria en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.**

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO., CUENTA CON RECURSOS PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, DEL SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS Y, EN SU CASO, A LOS ESTADOS CUANDO TENGAN A SU CARGO LA FUNCIÓN O LA EJERZAN COORDINADAMENTE CON LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES FORTASEG 2016, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2711 VESTUARIO Y UNIFORMES.

3.- LA FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE AQUELLA EN LA QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO, DE LA FIRMA DEL CONTRATO, EN SU CASO, LA REDUCCIÓN DEL PLAZO, Y SI LA LICITACIÓN SERÁ PRESENCIAL, ELECTRÓNICA O MIXTA Y EL SEÑALAMIENTO DE LA FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.

JUNTA DE ACLARACIONES, NO SE LLEVARÁ PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL DÍA **11 DE JULIO DE 2016**, A LAS **08:30 HRS.**, EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN EL EDIFICIO DE LA CONVOCANTE, CON DOMICILIO EN CALLE MELCHOR OCAMPO NO. 01, COLONIA CENTRO, SILAO DE LA VICTORIA, GTO., LA CUAL SERA LLEVADA A CABO POR EL COORDINADOR DEL COMITÉ DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL ART. 15 FRACCIONES II Y VI DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO.

NOTIFICACIÓN DE FALLO, EL DÍA **11 DE JULIO DE 2016**, A LAS **11:00 HRS.**, EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN EL EDIFICIO DE LA



Convocatoria mediante Adjudicación Directa, no. **AA-811037995-E5-2016**, modalidad presencial, para la adquisición de los bienes denominados **“Vestimenta, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial conforme a los elementos establecidos en el anexo técnico del fortaseg 2016, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial” Segunda Convocatoria en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.**

CONVOCANTE, CON DOMICILIO EN CALLE MELCHOR OCAMPO NO. 01, COLONIA CENTRO, SILAO DE LA VICTORIA, GTO., EL CUAL PODRÁ DIFERIRSE EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY, ASÍ COMO LOS ACTOS POSTERIORES AL MISMO, LOS CUALES SERÁN LLEVADOS A CABO POR EL COORDINADOR DEL COMITÉ DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL ART. 15 FRACCIONES II Y VI DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO.

FIRMA DEL CONTRATO, EL DÍA **11 DE JULIO DE 2016**, A LAS **15:00 HRS.**, EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN EL EDIFICIO DE LA CONVOCANTE, CON DOMICILIO EN CALLE MELCHOR OCAMPO NO. 01, COLONIA CENTRO, SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

NO HABRÁ REDUCCIÓN DE PLAZOS PARA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SERÁ PRESENCIAL EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN EL EDIFICIO DE LA CONVOCANTE, CON DOMICILIO EN CALLE MELCHOR OCAMPO NO. 01, COLONIA CENTRO, SILAO DE LA VICTORIA, GTO., POR LO QUE **NO** SE ACEPTARÁN PROPUESTAS ENVIADAS POR MEDIO DEL SERVICIO POSTAL, POR PAQUETERÍA O POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN.

LA PROPOSICIÓN SE PRESENTARÁ POR ESCRITO Y FIRMADA DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA EL EFECTO, EN IDIOMA ESPAÑOL Y DONDE SE INDIQUEN CANTIDADES, SE REGISTRARÁN CON NUMERO Y LETRA, EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIA ENTRE ESTAS SE TOMARÁ PARA EVALUACIÓN LA INDICADA CON LETRA, ADEMÁS, SOLO PODRÁ PRESENTARSE UNA PROPUESTA POR PARTICIPANTE.

SE PODRÁ OTORGAR ANTICIPO DE RECURSOS POR EL CONTRATO, HASTA POR UN IMPORTE DEL 50% DEL MONTO DEL CONTRATO.

4.- EL CARÁCTER DE LA LICITACIÓN Y EL IDIOMA O IDIOMAS, ADEMÁS DEL ESPAÑOL, EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES. LOS



Convocatoria mediante Adjudicación Directa, no. **AA-811037995-E5-2016**, modalidad presencial, para la adquisición de los bienes denominados “**Vestimenta, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial conforme a los elementos establecidos en el anexo técnico del fortaseg 2016, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial**” Segunda Convocatoria en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.

ANEXOS TÉCNICOS Y FOLLETOS EN EL O LOS IDIOMAS QUE DETERMINE LA CONVOCANTE.

EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SERÁ NACIONAL.

LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE EN ANEXOS TÉCNICOS Y FOLLETOS SERÁ ESPAÑOL O TRADUCIDOS AL MISMO, POR PERITO AUTORIZADO CON ACREDITACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

5.- LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA.

PRESENTAR EN SOBRE CERRADO, DE MANERA INVOLABLE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE CON EL SIGUIENTE CONTENIDO:

PARTE TÉCNICA

- I. ANEXO TÉCNICO NUMERO UNO, ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DONDE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE O REPRESENTANTE DE LOS LICITANTES EN CASO DE PROPUESTA CONJUNTA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, SIENDO OPTATIVA LA PRESENTACIÓN DE FOTOCOPIA SIMPLE DE ACTA CONSTITUTIVA O ACTAS EN CASO DE PRESENTACIÓN CONJUNTA Y PODERES DE REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO LA FOTOCOPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL CON PASAPORTE O CREDENCIAL PARA VOTAR O CÉDULA PROFESIONAL O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL. **FIRMA AUTÓGRAFA ORIGINAL.**
- II. FOTOCOPIA SIMPLE DEL ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, QUE CONTENGA LA CÉDULA DEL



Convocatoria mediante Adjudicación Directa, no. **AA-811037995-E5-2016**, modalidad presencial, para la adquisición de los bienes denominados “**Vestimenta, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial conforme a los elementos establecidos en el anexo técnico del fortaseg 2016, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial**” Segunda Convocatoria en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON EL GIRO DE LA EMPRESA Y SU DOMICILIO FISCAL, ADEMÁS ANEXAR FOTOCOPIA DE UN COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES.

- III. OPINIÓN POSITIVA, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN SU PAGINA DE INTERNET, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CON ANTIGÜEDAD DE NO MÁS DE UN MES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
- IV. ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA SUSCRITO POR EL LICITANTE EN EL QUE SE MANIFIESTE BAJO PROPUESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE, **FIRMA AUTÓGRAFA ORIGINAL**.

A) QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, QUE ESTÁ DE ACUERDO EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO Y CUMPLIRÁ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS MISMAS, ASÍ COMO EN LAS ACLARACIONES INDICADAS POR LA CONVOCANTE, PARA LO CUAL, INDICARÁ UN CORREO ELECTRÓNICO VÁLIDO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN AL LICITANTE.

B) QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 50 Y 60 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.

C) QUE NO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

D) QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADA POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.



Convocatoria mediante Adjudicación Directa, no. **AA-811037995-E5-2016**, modalidad presencial, para la adquisición de los bienes denominados **“Vestimenta, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial conforme a los elementos establecidos en el anexo técnico del fortaseg 2016, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial” Segunda Convocatoria en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.**

E) QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS.

F) QUE SU REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, ASÍ COMO LOS BIENES QUE OFERTE Y QUE EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA SE RELACIONA DIRECTA Y PREPONDERANTEMENTE CON EL SUMINISTRO QUE SE SOLICITA.

G) QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD REAL INSTALADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONCURSO.

H) QUE SE PRESTARÁ EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS DE LA CONVOCATORIA.

I) QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DETERMINADO POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

J) QUE EN CASO DE QUE LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO, NO CEDERÁ Y/O SUBCONTRATARÁ PARCIAL O TOTALMENTE, LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

K) QUE POR SÍ MISMO O TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

L) QUE ACEPTA EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO.



Convocatoria mediante Adjudicación Directa, no. **AA-811037995-E5-2016**, modalidad presencial, para la adquisición de los bienes denominados “**Vestimenta, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial conforme a los elementos establecidos en el anexo técnico del fortaseg 2016, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial**” Segunda Convocatoria en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.

- V. CURRÍCULUM EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE DEBERÁ INCLUIR RELACIÓN DE SUS PRINCIPALES CLIENTES CON DOMICILIO, TELÉFONO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ÁREA CONTRATANTE, ASÍ TAMBIÉN, DEBERÁ CONTENER LA ANTIGÜEDAD QUE TENGA EL LICITANTE DEDICADO A LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO SOLICITADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.
- VI. PRESENTACIÓN DE FOTOCOPIA SIMPLE DE CUANDO MENOS 1 UN FALLO A FAVOR DE LA EMPRESA, EN PROCEDIMIENTO DE NATURALEZA ANÁLOGA (VESTIMENTA DE SEGURIDAD), REALIZADOS DURANTE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS (SOLO EN CASO DE TENER CONTRATOS CON EL GOBIERNO), DE LO CONTRARIO, PRESENTAR FOTOCOPIA SIMPLE DE DOS CONTRATOS O FACTURAS CELEBRADOS, RELATIVOS A LOS BIENES QUE SE CONCURSAN (VESTIMENTA DE SEGURIDAD).
- VII. ANEXO TÉCNICO NUMERO DOS, EL CUAL INDICA LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES SOLICITADOS, EL CUAL INCLUIRÁ LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, **FIRMA AUTÓGRAFA ORIGINAL.**
- A) LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE CONFORME AL MODELO QUE SE ADJUNTA EN HOJA MEMBRETADA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA QUE CONCURSA O SU REPRESENTANTE LEGAL.
- B) INDICAR QUE LA PROPUESTA TÉCNICA TENDRÁ VIGENCIA POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO, PERIODO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.
- C) INDICAR EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES, EL CUAL, NO DEBERÁ EXCEDER **70** DÍAS NATURALES.



Convocatoria mediante Adjudicación Directa, no. **AA-811037995-E5-2016**, modalidad presencial, para la adquisición de los bienes denominados **“Vestimenta, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial conforme a los elementos establecidos en el anexo técnico del fortaseg 2016, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial” Segunda Convocatoria en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.**

D) ANEXAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES PROPUESTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, TALES COMO CATÁLOGOS ORIGINALES VIGENTES Y QUE CORRESPONDAN AL MODELO, MARCA, AÑO Y/O FICHAS TÉCNICAS EN LAS QUE SE SEÑALE COMO MÍNIMO LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

E) CARTA DE GARANTÍA POR 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES DESCRITOS, SUSCRITO EN PAPEL MEMBRETADO EMITIDO POR EL LICITANTE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS DE LA CONVOCATORIA.

PARTE ECONÓMICA

VIII. ANEXO ECONÓMICO NUMERO TRES, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER, **FIRMA AUTÓGRAFA ORIGINAL.:**

A) DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES DE ACUERDO A LOS REQUISITOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA.

B) SEÑALAR EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA, CON LA ESTRUCTURA DE CONCEPTO, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO E IMPORTE, SUB TOTAL DE LA PROPOSICIÓN DESGLOSANDO EL I.V.A., QUE SUMADO DETERMINA EL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN DE PREFERENCIA PROTEGIDO CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE.

C) EN CASO DE OFRECER ALGÚN DESCUENTO VOLUNTARIO SOBRE LA PROPUESTA, SE INDICARÁ POR SEPARADO DEL CATALOGO DE LOS BIENES, PERO DENTRO DE LA MISMA HOJA DE PROPUESTA.

D) INDICAR QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA TENDRÁ UNA VIGENCIA POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO, CONTADO A



Convocatoria mediante Adjudicación Directa, no. AA-811037995-E5-2016, modalidad presencial, para la adquisición de los bienes denominados “Vestimenta, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial conforme a los elementos establecidos en el anexo técnico del fortaseg 2016, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial” Segunda Convocatoria en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.

PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS.

6.- SI PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS SE REQUIERE DE LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS, SE PRECISARÁ EL MÉTODO PARA EJECUTARLAS Y EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBA OBTENERSE, DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

LAS PRUEBAS PARA VERIFICAR EL CONTENIDO DE LAS ESPECIFICACIONES SE REALIZARÁ DE MANERA OCULAR, ADEMÁS DE LA VERIFICACIÓN EN MANUALES, FOLLETOS Y FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES PUBLICADOS POR LOS FABRICANTES, POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERARSE EL CONTENIDO COMPLETO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

7.- LA INDICACIÓN RESPECTO A SI LA CONTRATACIÓN ABARCARÁ UNO O MÁS EJERCICIOS FISCALES, SI SERÁ CONTRATO ABIERTO, Y EN SU CASO, LA JUSTIFICACIÓN PARA NO ACEPTAR PROPOSICIONES CONJUNTAS.

EL CONTRATO CONSIDERARÁ ÚNICAMENTE LA EJECUCIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016, BAJO EL PLAZO DE 70 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

EL MODELO DE CONTRATO SERÁ ESPECÍFICO, A PRECIO FIJO Y TIEMPO DETERMINADO, EN CASO DE REQUERIRSE BIENES ADICIONALES A LOS CONTRATADOS SE PODRÁ MODIFICAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY.

8.- LA INDICACIÓN DE SI LA TOTALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN, O BIEN, DE CADA PARTIDA O CONCEPTO DE LOS MISMOS, SERÁN ADJUDICADOS A UN SOLO LICITANTE, O SI LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, EN CUYO CASO DEBERÁ PRECISARSE EL NÚMERO DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO REQUERIDAS, LOS PORCENTAJES QUE SE ASIGNARÁN A CADA UNA Y EL PORCENTAJE DIFERENCIAL EN PRECIO QUE SE CONSIDERARÁ.



Convocatoria mediante Adjudicación Directa, no. **AA-811037995-E5-2016**, modalidad presencial, para la adquisición de los bienes denominados **“Vestimenta, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial conforme a los elementos establecidos en el anexo técnico del fortaseg 2016, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial”** Segunda Convocatoria en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.

LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, SERÁN ADJUDICADOS A UN SOLO PARTICIPANTE, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y PRESENTE EL IMPORTE MAS BAJO Y CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA.

9.- LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS QUE SE UTILIZARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, DEBIÉNDOSE UTILIZAR PREFERENTEMENTE LOS CRITERIOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES, O EL DE COSTO BENEFICIO.

EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SERÁ MEDIANTE EL CRITERIO BINARIO, EL CUAL SÓLO CONTEMPLA ADJUDICAR EL CONTRATO A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO Y CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA.

10.- DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, O EN SU CASO EL MEDIO ELECTRÓNICO EN QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA PRESENTE LEY.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
INSURGENTES SUR 1735, COL. GUADALUPE INN.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
MÉXICO, D.F., C.P. 01020
DESDE EL INTERIOR DE MÉXICO (CONMUTADOR)
(01) (55) 2000-3000.

CONTRALORÍA MUNICIPAL
CALLE MELCHOR OCAMPO NO. 01, COL. CENTRO
SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO
(01) (472) 7220110 EXT. 120.

11.- SEÑALAMIENTO DE LAS CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, ENTRE LAS QUE SE INCLUIRÁ LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS



Convocatoria mediante Adjudicación Directa, no. **AA-811037995-E5-2016**, modalidad presencial, para la adquisición de los bienes denominados “**Vestimenta, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial conforme a los elementos establecidos en el anexo técnico del fortaseg 2016, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial**” Segunda Convocatoria en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.

TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.

LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

POR CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

12.- MODELO DE CONTRATO AL QUE PARA LA LICITACIÓN DE QUE SE TRATE SE SUJETARÁN LAS PARTES, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 45 DE ESTA LEY.

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DENOMINADOS _____ A PRECIO FIJO Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL PROF. JUAN ANTONIO MORALES MACIEL, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL LIC. JOSÉ ANTONIO TREJO VALDEPEÑA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y EL C.P. RODOLFO GUERRERO DURAN, TESORERO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO” Y POR LA OTRA, LA EMPRESA _____, REPRESENTADA POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y SUBSECUENTES CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA “EL MUNICIPIO”, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:



Convocatoria mediante Adjudicación Directa, no. **AA-811037995-E5-2016**, modalidad presencial, para la adquisición de los bienes denominados **“Vestimenta, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial conforme a los elementos establecidos en el anexo técnico del fortaseg 2016, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial” Segunda Convocatoria en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.**

I.1.- SER UNA INSTITUCIÓN DE ORDEN PÚBLICO BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, CONSTITUIDO POR UNA COMUNIDAD DE PERSONAS, ESTABLECIDA EN UN TERRITORIO DETERMINADO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 2º DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

I.2.- DECLARA EL PROF. JUAN ANTONIO MORALES MACIEL QUE ESTÁ LEGITIMADA SU PERSONALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, ACREDITÁNDOLO CON CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO, EMITIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE FECHA 10 DIEZ DE JUNIO DE 2015 DOS MIL QUINCE, ASÍ MISMO HA SIDO FACULTADO PARA SUSCRIBIR A NOMBRE Y CON AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LOS CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS, MEDIANTE ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1 UNO DE FECHA 10 DIEZ DE OCTUBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE.

I.3.- QUE EL PROF. JUAN ANTONIO MORALES MACIEL, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, COMPARECE CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 77 FRACCIONES I Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

I.4.- QUE EL LIC. JOSÉ ANTONIO TREJO VALDEPEÑA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, COMPARECE CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN IX Y XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.



Convocatoria mediante Adjudicación Directa, no. **AA-811037995-E5-2016**, modalidad presencial, para la adquisición de los bienes denominados **“Vestimenta, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial conforme a los elementos establecidos en el anexo técnico del fortaseg 2016, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial” Segunda Convocatoria en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.**

I.5.- EL C.P. RODOLFO GUERRERO DURAN, EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL, COMPARECE CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5, 8 Y 15 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO, GUANAJUATO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 130 FRACCIÓN XX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, OTORGADO MEDIANTE NOMBRAMIENTO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN NO. 01, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE.

I.6.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL NUMERO _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DENOMINADOS _____, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN VI, 3, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I EN RELACIÓN CON EL 43 FRACCIÓN V, 41 FRACCIÓN VII, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ADEMÁS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 229 AL 232 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, 5, 8, 17 Y 19 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO.

I.7.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL Y LEGAL PARA RECIBIR CUALQUIER NOTIFICACIÓN O COMUNICADO EL UBICADO EN CALLE MELCHOR OCAMPO NO. 1 DE LA ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, C.P. 36100 Y CUENTA CON EL R.F.C. MSI-850101-VB1, DENOMINACIÓN DE: MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA.

I.8.- QUE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES, PARA CUMPLIR EL PAGO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 DENTRO DEL PROGRAMA FORTASEG 2016, CONFORME AL ANEXO ÚNICO DEL



Convocatoria mediante Adjudicación Directa, no. **AA-811037995-E5-2016**, modalidad presencial, para la adquisición de los bienes denominados **“Vestimenta, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial conforme a los elementos establecidos en el anexo técnico del fortaseg 2016, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial” Segunda Convocatoria en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.**

CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL FORTASEG 2016, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2016.

II.- DECLARA “EL PROVEEDOR”:

II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES MEXICANAS SEGÚN SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, _____ DEL PARTIDO JUDICIAL DE _____, DE FECHA _____, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CON EL NÚMERO DE FOLIO _____ DE FECHA _____, ADEMÁS QUE SU OBJETO SOCIAL ES EL DE _____, ENTRE OTROS.

II.2.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE CIVILMENTE EN ESTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO, QUE ADEMÁS, EL C. _____ ESTÁ FACULTADO PARA REPRESENTARLA LEGALMENTE EN ESTE ACTO, COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, LIC. _____ DEL PARTIDO JUDICIAL DE _____, DE FECHA _____, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CON EL NÚMERO DE FOLIO _____ DE FECHA _____.

II.3.- QUE, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL FOLIO NÚMERO _____, MANIFESTANDO QUE SU DOMICILIO PARTICULAR ES EL UBICADO EN _____.

II.4.- QUE COMO CONTRIBUYENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE HA ASIGNADO EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____, ASÍ MISMO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE LOS ORDENAMIENTOS FISCALES Y OBRERO PATRONALES.



Convocatoria mediante Adjudicación Directa, no. **AA-811037995-E5-2016**, modalidad presencial, para la adquisición de los bienes denominados **“Vestimenta, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial conforme a los elementos establecidos en el anexo técnico del fortaseg 2016, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial” Segunda Convocatoria en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.**

II.5.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL Y LEGAL EL UBICADO EN _____, DE LA CIUDAD DE _____.

II.6.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS COMO IMPEDIDOS PARA CELEBRAR CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

III.- AMBAS PARTES DECLARAN:

III.1.- QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE SU PERSONALIDAD, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, ASÍ MISMO SE IDENTIFICAN **“EL MUNICIPIO”** Y **“EL PROVEEDOR”**, CON LA DENOMINACIÓN DE **“LAS PARTES”** CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA EN CUALQUIERA DE LAS ESTIPULACIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

III.2.- QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, SOBRE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PROPOSICIÓN QUE SE HA PRESENTADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DENOMINADOS _____ Y QUE ES RECONOCIDO POR **“LAS PARTES”**, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- **“EL PROVEEDOR”**, SE OBLIGA A PROVEER A **“EL MUNICIPIO”** LOS BIENES DENOMINADOS _____, DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES PLASMADAS EN LA PROPOSICIÓN PRESENTADA ANTE **“EL MUNICIPIO”**.

SEGUNDA.- CONTRAPRESTACIÓN.- **“EL MUNICIPIO”**, SE COMPROMETE PAGAR A **“EL PROVEEDOR”**, POR LOS BIENES ADQUIRIDOS A PRECIO FIJO LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS __/100 M.N.) MÁS LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS __/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR



Convocatoria mediante Adjudicación Directa, no. **AA-811037995-E5-2016**, modalidad presencial, para la adquisición de los bienes denominados **“Vestimenta, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial conforme a los elementos establecidos en el anexo técnico del fortaseg 2016, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial” Segunda Convocatoria en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.**

AGREGADO, HACIENDO UN TOTAL A PAGAR DE \$ _____.
(_____ PESOS __/100 M.N.), DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE DESGLOSE:

TERCERA.- MODIFICACIÓN EN CANTIDADES ADICIONALES.- LA CANTIDAD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR, PODRÁ SER MODIFICADA SI SE REALIZAN ADQUISICIONES ADICIONALES, NO PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO, DICHAS MODIFICACIONES AL MISMO, SE HARÁN TOMANDO COMO BASE LOS PRECIOS UNITARIOS CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO ORIGINAL Y SE FORMALIZARÁ MEDIANTE CONVENIO EXPRESO Y PREVIA SOLICITUD QUE POR ESCRITO LE REALICE “EL MUNICIPIO” A “EL PROVEEDOR”, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY.

CUARTA.- LA FORMA DE PAGO.- EL PAGO SE EFECTUARÁ EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN PESOS MEXICANOS, CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES MENCIONADOS EN LA CLAUSULA PRIMERA, Y PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE AVALEN LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

QUINTA.-TIEMPO DE ENTREGA.- “EL PROVEEDOR” ENTREGARÁ LOS BIENES A “EL MUNICIPIO”, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS __ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SIENDO EL PLAZO DETERMINADO DEL DÍA ____ DE _____ DE 2016 AL ____ DE _____ DE 2016.

SEXTA.- LUGAR DE ENTREGA.- “EL PROVEEDOR” ENTREGARÁ LOS BIENES EN LAS INSTALACIONES DE “EL MUNICIPIO” EN LA TESORERÍA MUNICIPAL EN EL DOMICILIO DE “EL MUNICIPIO” DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA QUINTA, POR LO QUE NO SE OTORGARÁN PRORROGAS O ESPERAS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

SÉPTIMA.- IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES.- LA ENTREGA DEBERÁ SER MEDIANTE FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, INDICÁNDOSE LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES INCLUYENDO EQUIPAMIENTO, LA CANTIDAD Y COSTO TOTAL DESGLOSANDO EL I.V.A.



Convocatoria mediante Adjudicación Directa, no. **AA-811037995-E5-2016**, modalidad presencial, para la adquisición de los bienes denominados **“Vestimenta, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial conforme a los elementos establecidos en el anexo técnico del fortaseg 2016, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial” Segunda Convocatoria en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.**

OCTAVA.- ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES.- ACUERDAN “LAS PARTES” QUE “EL PROVEEDOR” SERÁ RESPONSABLE DEL TRASLADO DE LOS BIENES DESDE EL LUGAR DE ORIGEN HASTA SU ARRIBO A LAS INSTALACIONES DE “EL MUNICIPIO” SIN COSTO ADICIONAL ALGUNO.

NOVENA.- GARANTÍA DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR” DEBERÁ GARANTIZAR A “EL MUNICIPIO” QUE LOS BIENES QUE ENTREGA SON NUEVOS Y SE ENCUENTRAN EN PERFECTO ESTADO, POR LO QUE “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ATENDER CUALQUIER REQUERIMIENTO QUE POR ESCRITO LE FORMULE “EL MUNICIPIO” PARA REPARAR LOS POSIBLES DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.

DÉCIMA.- IMPUESTOS.- TODO IMPUESTO Y/O DERECHO CAUSADO CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, SERÁ A CARGO DE “EL PROVEEDOR”, POR LO QUE “EL MUNICIPIO” ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) MISMO QUE SE DESGLOSARÁ AL TOTALIZAR LA OFERTA. LA FACTURA QUE PRESENTE “EL PROVEEDOR” DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y SU REGLAMENTO.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE ANTICIPO.- “EL PROVEEDOR”, SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY EN MATERIA Y 103 DE SU REGLAMENTO CORRESPONDIENTE, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO CONTRATADO ANTES DE I.V.A., MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EMITIDA POR INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEL PAÍS DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA EL EFECTO A FAVOR DE LA: TESORERÍA MUNICIPAL DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, LA GARANTÍA DE ANTICIPO DEL PRESENTE CONTRATO POR EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL MONTO DEL IMPORTE OTORGADO COMO ANTICIPO INCLUYENDO EL I.V.A. CORRESPONDIENTE, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EMITIDA POR INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEL PAÍS DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA EL EFECTO A FAVOR DE LA: TESORERÍA MUNICIPAL DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO.

LA PÓLIZA DE LA FIANZA DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LAS SIGUIENTES PREVISIONES:



Convocatoria mediante Adjudicación Directa, no. **AA-811037995-E5-2016**, modalidad presencial, para la adquisición de los bienes denominados **“Vestimenta, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial conforme a los elementos establecidos en el anexo técnico del fortaseg 2016, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial” Segunda Convocatoria en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.**

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

B) QUE, PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME.

D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 95 DE LA CITADA LEY, DEBIÉNDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 95 BIS DE DICHA LEY. Y EN LOS ARTÍCULOS 279, 282, 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENALIZACIÓN.- “EL PROVEEDOR” SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR PARTE DE “EL MUNICIPIO” CUANDO SE PRESENTE LO SIGUIENTE:

POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES DE ACUERDO A LA FECHA ESTABLECIDA EN EL TIEMPO DE ENTREGA, “EL PROVEEDOR” ACEPTA PAGAR COMO PENA CONVENCIONAL EL 2% SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES FALTANTES DE ENTREGAR.

EL MONTO DE LAS PENALIZACIONES NO DEBERÁ EXCEDER DEL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO; POR LO QUE EN ESTE CASO “EL MUNICIPIO” PODRÁ OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

PARA LO ANTERIOR, “EL PROVEEDOR” DEBERÁ PRESENTAR EN SU FACTURACIÓN LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE, REQUISITO QUE SERÁ



Convocatoria mediante Adjudicación Directa, no. **AA-811037995-E5-2016**, modalidad presencial, para la adquisición de los bienes denominados **“Vestimenta, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial conforme a los elementos establecidos en el anexo técnico del fortaseg 2016, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial” Segunda Convocatoria en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.**

NECESARIO PARA LIBERAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE “EL MUNICIPIO”.

LA PENALIZACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A “EL MUNICIPIO” CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO.

DÉCIMA TERCERA.- RELACIÓN LABORAL.- QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE “EL PROVEEDOR”, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE CUALQUIER CONFLICTO LABORAL PLANTEADO POR SUS TRABAJADORES DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EXCLUYENDO DESDE AHORA CUALQUIER RELACIÓN COMO PATRÓN SUSTITUTO QUE PUDIERA EXISTIR, DEJANDO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA A “EL MUNICIPIO”, Y/O REPRESENTANTES LEGALES O CUALQUIER OTRO PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE SEA PARTE INTEGRANTE DE ÉSTE, OBLIGÁNDOSE “EL PROVEEDOR”, A DEJAR EN TODO CASO, A SALVO LOS DERECHOS DE “EL MUNICIPIO”.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.- SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO CUANDO:

- NO SE OTORQUE EL SUMINISTRO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.
- POR FALTA DE CALIDAD EN EL SUMINISTRO, OBJETO DEL CONTRATO.
- CUANDO LAS PENALIZACIONES LLEGUEN AL 10%.
- INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- SI SE COMPRUEBA QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y QUE ENTREGÓ DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ES FALSA, PARCIAL O TOTALMENTE.

“EL MUNICIPIO” SE RESERVA EL DERECHO DE RESCINDIR EL CONTRATO CUANDO POR LA GRAVEDAD DE UN PROBLEMA, ASÍ LO AMERITE Y EN LOS CASOS NO EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN EL CONTRATO, “EL MUNICIPIO” HARÁ APLICABLES LAS DISTINTAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.



Convocatoria mediante Adjudicación Directa, no. **AA-811037995-E5-2016**, modalidad presencial, para la adquisición de los bienes denominados **“Vestimenta, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial conforme a los elementos establecidos en el anexo técnico del fortaseg 2016, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial” Segunda Convocatoria en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.**

DÉCIMA QUINTA.- RESPONSABILIDADES.- EN SU CASO, QUE POR MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL EXISTAN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL O DE PATENTES, LA RESPONSABILIDAD QUEDARÁ A CARGO DE “EL PROVEEDOR”, POR LO QUE DESDE ESTE MOMENTO LIBERA A “EL MUNICIPIO” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL CORRESPONDIENTE A DICHA VIOLACIÓN.

DÉCIMA SEXTA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO “LAS PARTES” CONTRATANTES SE SOMETEN A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO, O A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA DE ESA LEY SE APLICARÁ SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO ACUERDAN SOMETERSE DESDE AHORA, A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO., RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS, CON EL FIN DE PREVER QUE, SI LLEGADO EL CASO SE PRESENTARA DEMANDA JUDICIAL ALGUNA, LO ANTERIOR DEBERÁ HACERSE ANTE LOS TRIBUNALES LOCALES.

“LAS PARTES” MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, MALA FE, O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA ANULAR EL MISMO, Y QUE ES SIMPLE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTADES.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y CONSIENTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS TÉRMINOS, CONDICIONES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE CONTRAEN EN EL MISMO, “LAS PARTES” CONTRATANTES LO FIRMAN Y RATIFICAN DE BUENA FE, POR TRIPLICADO, EN EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA GUANAJUATO, MÉXICO, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS.



Convocatoria mediante Adjudicación Directa, no. **AA-811037995-E5-2016**, modalidad presencial, para la adquisición de los bienes denominados **“Vestimenta, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial conforme a los elementos establecidos en el anexo técnico del fortaseg 2016, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial” Segunda Convocatoria en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.**

POR “EL MUNICIPIO”

PROF. JUAN ANTONIO MORALES MACIEL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ ANTONIO TREJO VALDEPEÑA C.P. RODOLFO GUERRERO DURAN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO TESORERO MUNICIPAL

POR “EL PROVEEDOR”

C. _____
REPRESENTANTE LEGAL DE
_____ S.A. DE C.V.

13.- DE LOS SUPUESTOS PARA DETERMINAR LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O CANCELADO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- I. LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE CONCURSO O SUS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES PREVIA INVESTIGACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE.



Convocatoria mediante Adjudicación Directa, no. **AA-811037995-E5-2016**, modalidad presencial, para la adquisición de los bienes denominados **“Vestimenta, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial conforme a los elementos establecidos en el anexo técnico del fortaseg 2016, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial” Segunda Convocatoria en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.**

- II. CUANDO EL MONTO DEL SUMINISTRO PROPUESTO REBASE EL PRESUPUESTO APROBADO EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.
- III. POR CASO FORTUITO, O FUERZA MAYOR.
- IV. CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DEL SUMINISTRO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
- V. POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- VI. CUANDO EL CONCURSO DE DECLARE DESIERTO, EN CASO DE PREVALECER LA NECESIDAD, EL MUNICIPIO CELEBRARÁ UN NUEVO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

DECLARAR CANCELADO EL CONCURSO, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ESTOS.

- I. POR CASO FORTUITO, O FUERZA MAYOR.
- II. CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DEL SUMINISTRO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.
- III. POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR AUTORIDAD COMPETENTE.

14.- ANEXOS O FORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.



Convocatoria mediante Adjudicación Directa, no. **AA-811037995-E5-2016**, modalidad presencial, para la adquisición de los bienes denominados **“Vestimenta, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial conforme a los elementos establecidos en el anexo técnico del fortaseg 2016, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial” Segunda Convocatoria en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.**

I. ANEXO NUMERO UNO, ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.

COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA MORAL).

NO. DE CONCURSO: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA: DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

SILAO DE LA VICTORIA, GTO., A DE _____ DE 2016

PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA

NOTA:

1.- EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE EN PAPEL MEMBRETADO, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

FIRMA AUTÓGRAFA ORIGINAL.

II. ANEXO NUMERO DOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD Y CATALOGO DE CONCEPTOS DEL FORTASEG 2016.-

CALZADO

1. CHOCLO.

209 PIEZAS, CONFECCIONADO EN CORTE DE PIEL VACUNO, CON ACABADO BRILLANTE TIPO CHAROL, FORRO INTERIOR EN PIEL PORCINA, SUELA ULTRALIGERA Y FLEXIBLE CON PROPIEDAD ANTIDERRAPANTE, PLANTILLA ERGONÓMICA ACOJINADA PARA LARGOS PERIODOS LABORALES, COLOR NEGRO, VARIAS TALLAS O PUNTOS.



1. BOTA.

209 PIEZAS, BOTA TÁCTICA TIPO COMANDO DE PIEL E INCRUSTACIONES SINTÉTICAS IMPERMEABLES, ALTURA DEL TUBO 7” A 8”, CIERRE LATERAL ANTIDESLIZANTE Y CINTA VELCRO, RESISTENTE AL ACEITE, PLANTILLA EXTRAÍBLE ERGONÓMICA ACOJINADA PARA LARGOS PERIODOS LABORALES, COLOR NEGRO, VARIAS TALLAS O PUNTOS.



Convocatoria mediante Adjudicación Directa, no. **AA-811037995-E5-2016**, modalidad presencial, para la adquisición de los bienes denominados **“Vestimenta, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial conforme a los elementos establecidos en el anexo técnico del fortaseg 2016, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial” Segunda Convocatoria en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.**



CAMISOLA

1. MANGA LARGA.

209 PIEZAS, CAMISOLA CONFECCIONADA EN TELA RIPSTOP, COMPOSICIÓN 35% ALGODÓN - 65% POLIÉSTER, EN COLOR AZUL, CON BOLSAS Y CARTERAS AL FRENTE, DOS BOLSAS OCULTAS EN PECHO QUE CIERRAN CON VELCRO O CONTACTEL MANGA LARGA O MANGA CORTA, QUE CUENTE CON ADITAMENTOS PARA LA PORTACIÓN DE INSIGNIAS Y DIVISAS, ASÍ COMO 3 BORDADOS OFICIALES ESCUDO CON ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DEL MUNICIPIO CON HILO DE POLIÉSTER COLOR PLATA, BANDERA NACIONAL Y NOMBRE DE LA CORPORACIÓN, ADEMÁS LA PALABRA “POLICÍA MUNICIPAL”, APLICADA CON ACABADO METÁLICOS Y REFLEJANTES CON CALIDAD 3M O SIMILAR.



1. MANGA CORTA.

209 PIEZAS, CAMISOLA CONFECCIONADA EN TELA RIPSTOP, COMPOSICIÓN 35% ALGODÓN - 65% POLIÉSTER, EN COLOR AZUL, CON BOLSAS Y



Convocatoria mediante Adjudicación Directa, no. **AA-811037995-E5-2016**, modalidad presencial, para la adquisición de los bienes denominados **“Vestimenta, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial conforme a los elementos establecidos en el anexo técnico del fortaseg 2016, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial” Segunda Convocatoria en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.**

CARTERAS AL FRENTE, DOS BOLSAS OCULTAS EN PECHO QUE CIERRAN CON VELCRO O CONTACTEL MANGA LARGA O MANGA CORTA, QUE CUENTE CON ADITAMENTOS PARA LA PORTACIÓN DE INSIGNIAS Y DIVISAS, ASÍ COMO 3 BORDADOS OFICIALES ESCUDO CON ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DEL MUNICIPIO, BANDERA NACIONAL Y NOMBRE DE LA CORPORACIÓN, ADEMÁS LA PALABRA “POLICÍA MUNICIPAL”, APLICADA CON ACABADO METÁLICOS Y REFLEJANTES CON CALIDAD 3M O SIMILAR.



CHAMARRA

209 PIEZAS, CONFECCIONADA EN TELA TIPO TIBURÓN, 100% NYLON REPELENTE AL AGUA, EN COLOR AZUL, FORRO CAPITONEADO FIBRA 100% POLIÉSTER, COCIDA CON HILO 100% POLIÉSTER, SOLAPA CON BROCHES METÁLICOS, CIERRE FRONTAL DE PLÁSTICO DE DIENTE GRUESO, GORRO 100% NYLON OCULTO EN CUELLO, DOS BOLSAS FRONTALES CON TAPA, MANGAS DESMONTABLES, ASÍ COMO 3 BORDADOS OFICIALES ESCUDO CON ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DEL MUNICIPIO, BANDERA NACIONAL Y NOMBRE DE LA CORPORACIÓN, ADEMÁS LA PALABRA “POLICÍA MUNICIPAL”, APLICADA CON ACABADO METÁLICOS Y REFLEJANTES CON CALIDAD 3M O SIMILAR.



Convocatoria mediante Adjudicación Directa, no. **AA-811037995-E5-2016**, modalidad presencial, para la adquisición de los bienes denominados **“Vestimenta, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial conforme a los elementos establecidos en el anexo técnico del fortaseg 2016, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial” Segunda Convocatoria en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.**



CHAMARRA TIPO CAZADORA

209 PIEZAS, CONFECCIONADA EN TELA TIPO TIBURÓN, 100% NYLON REPELENTE AL AGUA, EN COLOR AZUL, FORRO CAPITONEADO FIBRA 100% POLIÉSTER, COCIDA CON HILO 100% POLIÉSTER, SOLAPA CON BROCHES METÁLICOS, CIERRE FRONTAL DE PLÁSTICO DE DIENTE GRUESO, GORRO 100% NYLON OCULTO EN CUELLO, DOS BOLSAS FRONTALES CON TAPA, ASÍ COMO 3 BORDADOS OFICIALES ESCUDO CON ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DEL MUNICIPIO, BANDERA NACIONAL Y NOMBRE DE LA CORPORACIÓN, ADEMÁS LA PALABRA “POLICÍA MUNICIPAL”, APLICADA CON ACABADO METÁLICOS Y REFLEJANTES CON CALIDAD 3M O SIMILAR.



FORNITURAS

209 PIEZAS, COLOR NEGRO, FUNDAS CONSTRUIDAS EN MATERIAL NYLON-POLIÉSTER, QUE INCLUYAN PORTA PISTOLA AMBIDIESTRA, PORTA CARGADOR, PORTA LÁMPARA, PORTA GAS, PORTA RADIO, PORTA ESPOSAS Y PORTA TONFA, FAJILLA DE 2” A 3” DE ANCHO, EN MATERIAL NYLON, CON BROCHE PLÁSTICO, AJUSTABLE DE LAS TALLAS 28 A 44.



GORRA TIPO BEISBOLERA

209 PIEZAS, CONFECCIONADA EN TELA RIPSTOP COLOR AZUL, COMPOSICIÓN 35% ALGODÓN - 65% POLIÉSTER, MULTITALLA CON AJUSTE TRASERO DE VELCRO O CONTACTEL, BORDADO CON HILO POLIÉSTER



Convocatoria mediante Adjudicación Directa, no. **AA-811037995-E5-2016**, modalidad presencial, para la adquisición de los bienes denominados **“Vestimenta, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial conforme a los elementos establecidos en el anexo técnico del fortaseg 2016, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial” Segunda Convocatoria en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.**

COLOR PLATA, EN ESCUDO CON ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DEL MUNICIPIO.



PANTALÓN

1. TIPO COMANDO.

209 PIEZAS, CONFECCIONADO EN TELA RIPSTOP COLOR AZUL, COMPOSICIÓN 35% ALGODÓN - 65% POLIÉSTER, AJUSTADOR DE CINTURA CON SEIS PASA-CINTOS, CIERRE METÁLICO SEMIREFORZADO AL FRENTE Y BOTÓN, CON DOS BOLSILLOS SUPERIORES EN DIAGONAL, CON CUATRO BOLSAS DOS LATERALES Y DOS TRASERAS CON TAPA Y BROCHE DE VELCRO O CONTACTEL, CON REFUERZO EN LA ENTREPIERNA Y RODILLAS, CON AJUSTADORES EN LOS TOBILLOS, TALLAS DE LA 28 A 44.



2. PANTALÓN PIE A TIERRA.



Convocatoria mediante Adjudicación Directa, no. **AA-811037995-E5-2016**, modalidad presencial, para la adquisición de los bienes denominados **“Vestimenta, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial conforme a los elementos establecidos en el anexo técnico del fortaseg 2016, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial” Segunda Convocatoria en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.**

209 PIEZAS, CONFECCIONADO EN CORTE RECTO, COMPOSICIÓN EN TELA RIPSTOP 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN, CON SEIS PASA-CINTOS, CIERRE METÁLICO SEMIREFORZADO AL FRENTE Y BOTÓN, CON DOS BOLSILLOS SUPERIORES EN DIAGONAL, CON DOS BOLSAS TRASERAS CON OJAL Y BOTÓN OCULTO, CON PIOLA AZUL CIELO LATERAL, TALLAS DE LA 28 A 44.



KEPI

209 PIEZAS, COLOR AZUL, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER, DE ACUERDO AL MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL CON LA FINALIDAD DE LOGRAR SU HOMOLOGACIÓN.



Convocatoria mediante Adjudicación Directa, no. **AA-811037995-E5-2016**, modalidad presencial, para la adquisición de los bienes denominados **“Vestimenta, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial conforme a los elementos establecidos en el anexo técnico del fortaseg 2016, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial”** Segunda Convocatoria en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.

Frente



Perfil



Placa para Kepí: 6.5 cms de diámetro



INSIGNIAS Y DIVISAS

418 PIEZAS, SEGÚN RANGO DE ELEMENTO DE ACUERDO AL MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL CON LA FINALIDAD DE LOGRAR SU HOMOLOGACIÓN.



Placa de pecho: 8 cms de diámetro



IMPERMEABLE

209 PIEZAS, IMPERMEABLE TIPO GABARDINA CON CAPUCHA Y JARETA DE AJUSTE, ELABORADO EN PVC, EN COLOR AZUL, AL FRENTE ESCUDO CON ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN DEL MUNICIPIO Y NOMBRE DE LA CORPORACIÓN, EN LA ESPALDA LA PALABRA “POLICÍA MUNICIPAL”, APLICADA CON ACABADO METÁLICOS Y REFLEJANTES CON CALIDAD 3M O SIMILAR DE ACUERDO AL MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL CON LA FINALIDAD DE LOGRAR SU HOMOLOGACIÓN.



Convocatoria mediante Adjudicación Directa, no. **AA-811037995-E5-2016**, modalidad presencial, para la adquisición de los bienes denominados **“Vestimenta, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial conforme a los elementos establecidos en el anexo técnico del fortaseg 2016, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial” Segunda Convocatoria en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.**



NOTA: LAS IMÁGENES SOLO SON PARA REFERENCIA E ILUSTRAR EL TIPO DE VESTIMENTA, SIN DEFINIR UNA MARCA DETERMINADA.

III. ANEXO NUMERO TRES, IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

DESCRIPCIÓN TOTAL DEL BIEN INCLUYENDO EQUIPAMIENTO (DESCRIBIENDO MODELOS, MARCAS).

PRECIO POR UNIDAD EQUIPADA, CANTIDAD, IMPORTE

PRECIO TOTAL

IMPORTE DE LA COTIZACIÓN: \$ _____

(EN PESOS, SIN I.V.A.)

IMPUESTOS: \$ _____

IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA: \$ _____

IMPORTE CON LETRA:

CONDICIONES DE LA PROPUESTA

VIGENCIA DE LA PROPUESTA

CONDICIONES DE PAGO

TIEMPO DE ENTREGA

GARANTÍAS

DESCUENTOS (ÚNICAMENTE EN EL CASO QUE “EL PROVEEDOR” OFREZCA ALGÚN TIPO DE DESCUENTO)

RAZÓN SOCIAL: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

PROTESTO LO NECESARIO.

FIRMA: _____

FECHA: _____

FIRMA AUTÓGRAFA ORIGINAL.



Convocatoria mediante Adjudicación Directa, no. **AA-811037995-E5-2016**, modalidad presencial, para la adquisición de los bienes denominados **“Vestimenta, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial conforme a los elementos establecidos en el anexo técnico del fortaseg 2016, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial”** Segunda Convocatoria en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.

| CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|------------------------|------------------|----------|-----------------|---------|
| CALZADO TIPO CHOCLO | PAR | 209 | | |
| CALZADO TIPO BOTA | PAR | 209 | | |
| CAMISOLA MANGA LARGA | PIEZA | 209 | | |
| CAMISOLA MANGA CORTA | PIEZA | 209 | | |
| CHAMARRA | PIEZA | 209 | | |
| CHAMARRA TIPO CAZADORA | PIEZA | 209 | | |
| FORNITURAS (COMPLETA) | PIEZA | 209 | | |
| GORRA TIPO BEISBOLERA | PIEZA | 209 | | |
| PANTALÓN TIPO COMANDO | PIEZA | 209 | | |
| PANTALÓN PIE TIERRA | PIEZA | 209 | | |
| KEPÍ | PIEZA | 209 | | |
| INSIGNIAS Y DIVISAS | PIEZA | 418 | | |
| IMPERMEABLE | PIEZA | 209 | | |
| | | | | |
| | | | SUB TOTAL | |
| | | | IVA | |
| | | | TOTAL | |



Convocatoria mediante Adjudicación Directa, no. **AA-811037995-E5-2016**, modalidad presencial, para la adquisición de los bienes denominados **“Vestimenta, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial conforme a los elementos establecidos en el anexo técnico del fortaseg 2016, para la Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial” Segunda Convocatoria en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.**

SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO; A 08 DE JULIO DE 2016, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA GUANAJUATO.

PROF. JUAN ANTONIO MORALES
MACIEL
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SILAO
DE LA VICTORIA, GTO.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES

C.P. RODOLFO GUERRERO DURAN
TESORERO MUNICIPAL DE SILAO
DE LA VICTORIA, GTO.
COORDINADOR DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES